



Gobierno de  
Canelones

Gobierno de  
Canelones

**Resolución  
NRO. 73/20**

**Acta N° 013/2020**

Santa Rosa, 30 de junio de 2020.--

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

**CONSIDERANDO:** I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

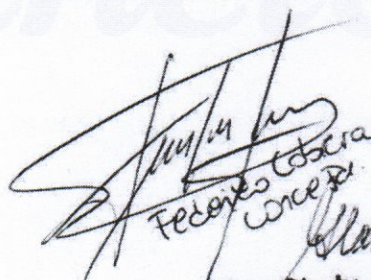
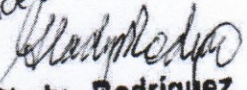
- II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 30/06/20 acta nro 013/20 aprobó el arreglo del Camion de Obras
- III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 30/06/20 acta Nro.013/20, aprobó el presupuesto presentado por la empresa "JORGE GARRIDO" de \$ 6.000 I.V.A incluido.

Atento a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:**

- 1) Aprobar el gasto de \$ 6.000 I.V.A. Incluido a la empresa "JORGE GARRIDO" RUT. 150359060016 por concepto de arreglo del Camion de Obras con fondos del FIGM, afectando al proyecto " Equipamiento de Cuadrilla" , rubro 272-
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

  
MARGOT DE LEON  
ALCALDESA  
Municipio Santa Rosa

  
Felicidad Cobera  
Concejal  
  
Sra. Gladys Rodríguez  
CONCEJALA  
Municipio de Santa Rosa



ES COPIA FIEL  
